Ilustre Municipalidad de Curacautín
Secretaría Municipal

Acuerdo N°33/ 2016
Concejo Municipalidad de Curacautín

La Secretaria Municipal de Curacautín, que suscribe, ministro de fe de las actuaciones de la corporación edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. 1 de 2006, del Ministerio del Interior certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Fecha 2 de Febrero de 2016, presidida por el Sr. Alcalde Don Jorge Saquel Albarran APROBÓ POR UNANIMIDAD:

ENTREGAR UNA SUBVENCIÓN Y/O APORTE MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS DE RARI RUCA, PERSONALIDAD JURIDICA N°27, RUT 72.414.500-0 PRESIDENTE DEISY VIVALLO NUÑEZ RUT 15.232.795-1, POR LA SUMA DE $500.000.- PARA SER DESTINADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN GASTOS DECONTRATAR ORQUESTA PARA BAILE, PREMIOS Y OTROS ANALAGOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE RARI RUCA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Jorge Saquel Albarran y de los señores Concejales Manuel Sandoval Zapata, Patricio Abarzúa Saavedra, Miguel Toro Quirilef, María Verónica Motran Garrido, Zaudiel Mora Salazar y Sara Castillo Pinilla.

Curacautín, 2 de Febrero 2016

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTÍN

CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
Secretaria Municipal (S)

CCHM/gewt
DISTRIBUCIÓN

- *ADMINISTRACIÓN*
- *FINANZAS*
- *CONCEJO - SECRETARÍA MUNICIPAL*
- *OF. PARTES*